

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVORECER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZA DE LOS HECHOS EN AGRAVIO DE YANIRA ESPARZA NORIEGA.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día **14 de enero de 2015**, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a favorecer el respeto de los derechos humanos en la investigación que realiza de los hechos en agravio de Yanira Esparza Noriega, suscrito por la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 párrafo I, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

A. En la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el **14 de enero de 2015**, la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la propuesta enunciada en el proemio del presente.

B. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha propuesta se turnara a esta Primera Comisión.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVORECER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZA DE LOS HECHOS EN AGRAVIO DE YANIRA ESPARZA NORIEGA.





II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, se plantea lo siguiente:

De acuerdo a una nota periodística publicada el 7 de enero de 2015, por la redacción de la revista Proceso,1 el 18 de febrero del año pasado Yanira Esparza Noriega, joven edecán de 27 años, desapareció sin dejar rastro. Sus padres sospecharon que había sido víctima de una red de trata de personas, por lo cual la buscaron incansablemente a través de campañas en redes sociales. Dentro del expediente 142/EXT/2014 iniciado en la de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República (PGR) se describe a Yanira como una mujer de tez blanca y ojos medianos y cabello ondulado teñido de castaño, de 1.53 metros de estatura y complexión delgada.

Diez meses después, el cadáver de Yanira fue encontrado en la cisterna del edificio de departamentos que habitaba, en el residencial Grand Chapultepec, ubicados en Río Atoyac 89, colonia Cuauhtémoc.

Tras el hallazgo, se dio parte a las autoridades, el Ministerio Público tomó conocimiento de los hechos y en vísperas de Nochebuena sus familiares recibieron la llamada para acudir a reconocer el cadáver. Los elementos que llevaron a su plena identificación fueron los implantes que tenía en busto y cadera y una cirugía en la nariz.

Y, concluye la proponente al señalar que para el GPPRD esta situación es grave que debe ser atendida por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la mayor brevedad, mediante la aplicación del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Feminicidio, contenido en el acuerdo A/017/2011 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal de 25 de octubre de 2011. Lo anterior a fin de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, entre ellos el derecho a la debida diligencia, a la igualdad y no discriminación, desde la perspectiva de género.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que a la mayor brevedad, aplique el Protocolo de Dictamen de la primera comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la procuraduría general de justicia del distrito federal a favorecer el respeto de los derechos humanos en la investigación que realiza de los hechos en agravio de yanira esparza noriega.





Investigación Ministerial, Policial y Pericial del delito de feminicidio, para favorecer el pleno respeto a los derechos humanos, entre ellos el derecho a la debida diligencia, a la igualdad y no discriminación y desde la perspectiva de género, en la investigación que realiza de los hechos que pudieran ser constitutivos del delito de feminicidio en agravio de Yanira Esparza Noriega.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, por su parte, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que aplique los Protocolos de Investigación Ministerial, Policial y Pericial, que favorezcan el pleno respeto de los derechos humanos, en la investigación del delito de feminicidio cometido en agravio de Yanira Esparza Noriega.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVORECER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZA DE LOS HECHOS EN AGRAVIO DE YANIRA ESPARZA NORIEGA.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de

enero de 2015.

DIP. AVEIDA ALAVEZ RUIZ Presidenta

DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS Secretario

DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL
Secretario

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO Secretaria

DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA

res Mendez

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVORECER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZA DE LOS HECHOS EN AGRAVIO DE YANIRA ESPARZA NORIEGA.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. MIGUEL ANGEL CHICO **HERRERA**

BAJO

SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

SEN. LORENA CUELLAR CIÉNEROS

DIP. DAVID PÉREZ TEJADA

PADILLA





DIP. LILIA AGUILAR GIL

DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO SAMPERIO